

## CAPÍTULO NOVENO

### UN NUEVO ESCALÓN CIVILIZATORIO

#### 1. ¿La alternativa martiana?

A la delincuencia más peligrosa, a la que preferentemente se aplica la pena de muerte, debe hacerse frente no con esta pena, sino con pruebas inequívocas de cultura y civilización, educación y racionalidad. *Es cierto que el criminal ejerce una fuerza brutal contra el débil: el inocente, la víctima. Esto es lo intolerable. Se trata de invalidar el poder destructor del criminal. Pero no con sus mismas fuerzas, de muerte y destrucción. No cabe responder a la violencia con violencia, al mal con mal: y la pena de muerte es un mal, es forma de violencia, por mucho que se pretenda realizar con “ciencia” y “suavidad”. Matar es matar<sup>1</sup>.*

La pena de muerte es en este entorno el símbolo viviente de una cultura primitiva, edificada precisamente en la violencia y la irracionalidad. Ya muchos lo han dicho: cuando el Estado mata es como si el médico matara al enfermo al que no puede curar. Martí creía muy firmemente que la pena de muerte debía ser erradicada de nuestra cultura, europea y americana, porque condiciones civilizatorias de aceptación y acomodación había. La abolición era para Martí un propósito común e indemorable de justicia, a lograr con la prontitud con la que quería el estado de justicia mismo. De la misma manera, lo que no es posible ni admisible para Martí es instrumentar un sistema punitivo que extinga la vida y conculque la dignidad del hombre. Recordar sus palabras: *sólo para hacer el bien, la fuerza es justa. Para esto sólo: siempre lo pensé<sup>2</sup>.*

Las penas, por sus fines, han de moverse siempre en el ámbito de la vida, intentando modificar benéficamente al hombre. La pena no puede, solamente, castigar y afligir, -uno de sus componentes originarios-, sino garantizar la socialización del individuo condenado. El camino, trillado en exceso a nivel teórico y por recorrer en lo práctico, pese a siglos de debate enconado y experimentos casi siempre fallidos, pasa por las medidas individualizadas de socialización.

Antes y después de Martí, acudiendo a los más variados argumentos, es posible hallar apelaciones diversas al empleo de alternativas a las penalidades tradicionalmente graves. Séneca, en el portal de la humanidad que nos ha legado su producción intelectual, pidió del poder (al *depositario de las leyes, el que tiene el regimiento de la ciudad*): *conducir a los*

---

<sup>1</sup> González, Juliana, *Razones éticas contra la pena de muerte*, p-87.

<sup>2</sup> Guatemala, E.c., p-30.

*súbditos, todo el tiempo posible, con palabras blandas y persuasivas que les insinúen el cumplimiento del deber y les inculquen el amor del bien y de la justicia, el odio a los vicios y la afición a la virtud*<sup>3</sup>. Dos años después de Martí, Thonissen en *De la prétendue nécessité de la peine de mort*,<sup>4</sup> advertía que los castigos, aplicados con prontitud y moderación, operaban con tanta eficacia como las penas más extremas. Por su parte, Martí aprendió de José de la Luz y Caballero, a través del maestro Mendive, a escribir no en libros sino en las almas, a *sembrar hombres*, y a emplear, de ser precisas, penas que, como proclamó el propio Séneca, fueran medicina para el alma, y no infructuoso castigo para el cuerpo.

En 1871, Martí, quien sabe que, al impugnar la pena de muerte y a la prisión, ha de proponer un sustituto, pedirá, primero, una tregua en las ejecuciones capitales y en los encarcelamientos, un alto en la irracionalidad, proponiendo un período de gracia, de prueba, de 50 años de la historia de la humanidad; para, segundo, probar que la pena de muerte y la prisión no son útiles ni necesarias, y dar oportunidad a que el imperio de la razón y el sentimiento corrijan a los hombres.

Esta fue su construcción de entonces: *Dejadnos probar. ¿No venís probando vosotros vuestra pena, una pena que nadie es ya bastante infame para considerar natural, desde el principio del mundo? ¿Por qué sois tan egoístas cuando vuestro egoísmo es cruel, y tiene manchas de sangre, y no ha hallado aún resultado a vuestra prueba, que aunque se apoyara sobre todas las argucias y todas las conveniencias de la ley, sería siempre repugnante y enemiga natural del sentimiento, que obra en nosotros con más enérgico y más noble imperio que la razón? Dejadnos, pues, que nosotros probemos nuestras penas que no riñen con el corazón.- Dejadnos 50 años, sólo 50 años, -y veremos*<sup>5</sup>.

Indudablemente, Martí está comprometido con la razón y el *sentimiento*, derivado de los múltiples imperativos axiológicos de la condición humana. En él es identificable como en pocos el dominio sostenido y sólido de la *segunda naturaleza* del hombre humanizado, que obedece en todos sus actos al respeto, potenciación y defensa creadora de la vida y la dignidad humana. Por eso propone que el *sentimiento* y el bien rijan la sociedad y la conducta de los hombres y que la razón pruebe a corregir los crímenes sin atacarlos. *Si el sentimiento pudiera obrar sin que la infamia lo infestara, si el sentimiento rigiese solo, y de templador de leyes, se convirtiese en legislador, el mundo sería feliz: -dejad, pues, que el*

<sup>3</sup> Luego, que reprimiera el crimen cometido, por escalones de severidad, hasta llegar al castigo de muerte, si era preciso para los reos incorregibles. Séneca, Lucio Anneo, *De ira*, p-51.

<sup>4</sup> Citado por Jean Imbert, *La pena de muerte*, p-99.

*sentimiento rija una vez al menos, y que la razón pruebe a corregir los crímenes sin atacarlo.- Si no lo habéis dejado nunca solo ¿cómo habéis de saber lo que es?- ¿Teméis que sea algo muy malo? ¿Y puede haber algo más malo que nuestras instituciones que desde los primeros años rigen, y nada han conseguido remediar<sup>6</sup>?*

Está por dilucidar si el planteamiento martiano es meramente ético-moral o pretende ser políticamente instrumental, jurídicamente viable. *A priori*, en esta formulación de alternativa penal parece revelarse el escritor y no el abogado que aún en 1871 Martí no es, aunque si se vislumbra al político profundamente idealista. Martí no ofrece la alternativa *precisa*, la fórmula política clara y exacta, sino que introduce un enunciado alternativo impreciso y ambiguo, por lo menos hasta donde es posible deducir de lo que dijo y quería en 1871: el imperio del *sentimiento*.

El imperio del *sentimiento* como garantía abolicionista es un mar de incógnitas. ¿Cómo entender, pues, y acomodar el vocablo? ¿Qué contenido otorgarle? ¿Cómo dotarlo de viabilidad? ¿Cómo despojarlo de su aparente sentido abstracto y huidizo de la solución del problema criminal moderno que Martí encara? En fin, ¿qué entender por *sentimiento*?

En principio, el *sentimiento* es un recurso retórico para expresar el último escalón de una obra humana, de una realidad a conseguir. Es, si se quiere, un *recurso poético* para ofrecer una formulación en la realidad socio-jurídica. Es un recurso para convencer, y no una fórmula de realización. Con el *sentimiento*, así expresado, sin matizaciones, no se gobierna, ordena y conserva la sociedad, salvo que la convención contenga unos atributos que no aparecen en superficie, que anden escondidos en el significado más recóndito de la palabra. En las anotaciones del cuaderno de apuntes hay muy escasa información para componer un entramado económico-social, político-jurídico y psico-sociológico que describa y contenga lo que Martí proponía con el imperio del *sentimiento*. Sólo estudiando la mayor parte de su producción intelectual, -en 1871 apenas tenía 18 años y había publicado muy escasas creaciones-, y siguiendo su ejecutoria política y pública, es posible darle cuerpo y contenido aproximado a lo que entonces Martí formuló como alternativa a la pena de muerte y a la prisión.

Tras abundantes lecturas en su obra, es posible sostener que para Martí el imperio del *sentimiento* es un estado de cosas. Por un lado, contiene la política sabia y mesurada del buen gobierno, de un Derecho Penal asentado en la suavidad, y de una política de justicia

---

<sup>5</sup> O.C., t-21, p-23.

<sup>6</sup> O.C., t-21, p-22.

económica y social. Por otro lado, contiene la razón y la cultura, individual y social, cultivadas por medio de una esmerada y suficiente educación, en la que interviene la familia y la sociedad. Como ya he abordado de una u otra manera, lo político-jurídico, incluso lo económico, me excuso de reincidir en ello. Concentro la atención en las exigencias martianas de dotar a los hombres de una calidad civilizatoria, con base en la educación y en la cultura como manera de vencer al crimen.

Martí ofreció -en lo que no es el primero ni el más original- una ruptura a la ecuación clásica del castigo como respuesta a la culpa. *Martí en sus sueños de perfección atacaba la pena desde el punto de vista filosófico, más que con el formalismo penal, aplicando su practicismo idealista para ventilar y resolver las cuestiones delictivas. Como le daba tanta influencia a la cultura y al bienestar físico, la delincuencia la reducía a un mínimo, que venía a ser el de los inapdatados, a los que no se debía castigar siguiendo la pauta de a tal delito tal castigo, sino estudiando su peligrosidad y sus causas, porque lo conveniente a la sociedad no es otra cosa que no se delinca*<sup>7</sup>. Ni siquiera cuando se ha cometido el crimen, lo principal nunca ha de ser la pena o el castigo, aunque este sea *preciso*, sino la dignificación del hombre, en todos sus derechos.

La redención del ser humano, de su humanidad, con sabor comptiano, se logra con el cultivo de sus sentimientos, con la inculcación y fijación de ciertos valores y principios ético y morales, entre los que sobresalen el altruismo y el sostenido sacerdocio del bien. Martí hizo propugnación de la ética como brújula o norte de la conducta natural de los hombres en sus relaciones humanas y sociales.

El esfuerzo anticriminógeno implica establecer y resolver lo que Martí planteó como *lucha entre el apetito, que es la primera expresión humana, y la última, que es el derecho*<sup>8</sup>. En este orden, Martí realizó una propuesta criminológica propagadora de educación y de la cultura del amor y la conciliación en lugar de la violencia, que invoca la barbarie. Curiosamente, *su ideal, abarcador de una responsable conducta privada, una conducción pública fecunda y un ordenamiento social perfecto, lo creyó posible, no obstante conocer las imperfecciones y quiebras de los hombres*<sup>9</sup>.

Como ya hemos anotado antes en palabras de Martí, las carencias materiales y un espíritu poco cultivado son sustancias criminógenas explosivas cuando se juntan. Recordar que en

---

<sup>7</sup> Horrego Estuch, Leopoldo, *Martí. Su pensamiento jurídico*, p-129.

<sup>8</sup> *O.C.*, t-8, p-187.

<sup>9</sup> Horrego Estuch, Leopoldo, *Martí, su pensamiento jurídico*, p-15.

su primer cuaderno de apuntes está inserta, fuera del alegato abolicionista, la primera exigencia de que se cumpla el deber de educar suficientemente a los hombres como condición para poder ejercer la facultad punitiva: *el Estado solo tiene derecho de castigar los delitos de sus súbditos cuando ha colocado a estos en un estado de educación bastante a conocerlos*<sup>10</sup>. En esencia, sostuvo Martí que si la conducta delictiva era consecuencia de la situación desfavorable en que el comisor se encuentra, resultado de la desventajosa situación social, económica o cultural en la que existe y se proyecta, el Estado-sociedad, que son coresponsables por sus omisiones políticas, sus indiferencias, sus equivocaciones y errores, etc, carece de atributos y valor moral para exigir toda la responsabilidad penal. La sociedad no puede aplicar el Derecho Penal lavándose las manos, como si no fuera coresponsable del delito.

Lo primero, en toda la aportación que se necesita para prevenir el crimen es la educación. Un pueblo escasamente cultivado por la educación anda desdotado de lo que se necesita primariamente para eludir el crimen, que aparecerá siempre por sus individuos más agresivos o avariciosos. Una buena educación puede contener o disminuir la ira, al modelar la pasión de los hombres, y erigirse entonces en contenedor de crímenes que parecen escapar a cualquier propósito preventivista. Esto demanda conocer la naturaleza humana, volver sobre los enunciados martianos de la latente naturaleza biológica del crimen, que no es distinta a la del pecado, la pasión y la virtud.

La propia naturaleza del ser humano, el desencadenamiento o predominio transitorio de uno de sus componentes, explica el comportamiento criminal. En cada hombre, tal o más cual germinación de las semillas conductuales dependen de los factores sociales, familiares y ocasionales concurrentes. Como ambos extremos van contenidos en el mismo recipiente humano, la sociedad ha de regar, para que inunde, fecunde y germine la semilla del bien. Esto sirvió para combatir la pena de muerte, como ya vimos, y sirve para enfrentar el crimen y salvar al criminal del patíbulo: si se castiga el cuerpo, matándole, se libera sin corrección la parte impotente, esclava, miserable, grosera y nocturna de cada hombre. Si se le conserva la vida, por el efecto de la educación y la cultura, es posible obligar a aquella parte a retirarse, logrando la prevalencia de la personalidad briosa, libérrima, nobilísima, divina, delicada, o sea, la luz de cada hombre de la que habló Martí.

---

<sup>10</sup> O.C., t-21, p-27.

Martí fundó su amor al ser humano, el respeto a su vida por encima de sus miserias, a partir de su concepción de que todo ser humano contiene, en ciernes, una proclividad al mal, que puede o no desarrollarse en dependencia del predominio o imperio de su contraria, la proclividad del amor, la bondad y la virtud. Para Martí, la naturaleza humana es mala por accidente, pero esencialmente buena<sup>11</sup>. Para Martí se puede y se debe mejorar al hombre, *porque todo hombre es bueno; sólo falta producirle en medio de bondad. (...) Se nace siempre bueno; el mal se hace después*<sup>12</sup>.

El hombre no es una fiera amansada, pero en ocasiones su ferocidad llega lejos, *llega á veces á excesos verdaderamente de fiera, como si se viera despierta en él una ingénita ferocidad*<sup>13</sup>. Martí señala la existencia de los componentes de animalidad del ser humano. De unos déficits de cultura, pero también de un componente natural. Martí creía que en todo hombre anda una fiera dormida: *Todos los crímenes, todas las brutalidades, todas las vilezas, están en germen en el hombre más honrado. Lo más vil o bestial ha aparecido en algún instante posible o deseable al alma más limpia*<sup>14</sup>. Preciso es que se ponga riendas a la fiera por medio de la educación, porque sólo recogerá hombres quien haga siembra de escuelas<sup>15</sup>. El hombre sin cultura es, simplemente, otro animal, común y frágil. Un bruto. Sin cultura un hombre es una fiera. En consecuencia, el hombre es una fiera culturalizable, que es un proceso, sintomáticamente, que dura toda la vida.

Esto exige una labor honda y constante de trascendencia civilizatoria: *La prueba de cada civilización humana está en la especie de hombre y de mujer que en ella se produce*<sup>16</sup>. *Porque los tiempos no son más que esto: el tránsito del hombre-fiera al hombre-hombre. ¿No hay horas de bestia en el ser humano, en que los dientes tienen necesidad de morder, y la garganta siente sed fatídica, y los ojos llamean, y los puños crispados buscan cuerpos donde caer? Enfrenar esta bestia, y sentar sobre un ángel, es la victoria humana*<sup>17</sup>. Lograr ese tránsito del *hombre fiera* al *hombre hombre* es obra colosal, que desborda cualquier imaginación, por fértil que pueda resultar. Pero Martí fue optimista, entre otras cosas, porque su *hombre-fiera* no era coincidente con el *buen salvaje* diseñado por el francés Juan Jacobo

<sup>11</sup> O.C., t-4, p-188.

<sup>12</sup> O.C., t-6, p-446.

<sup>13</sup> Ellero, Pietro, *Sobre la pena de muerte*, p-113.

<sup>14</sup> O.C., t-11, p-478.

<sup>15</sup> Esa sentencia martiana suele aparecer en los frontones de las escuelas cubanas.

<sup>16</sup> O.C., t-8, p-35.

<sup>17</sup> O.C., t-9, p-255.

Rousseau. El hombre martiano, con propensión o trazos de bestia, es un sujeto histórico<sup>18</sup>, capaz de adquirir conciencia de su situación y cambiarla.

Martí asumirá una actitud ética frente a todos los fenómenos, extraños y propios. Él tuvo *fe en el mejoramiento humano, en la vida futura, en la utilidad de la virtud*<sup>19</sup>. Por eso, su humanismo se funda en el amor a los hombres, pero presupone más: *El gobierno de los hombres es la misión más alta del ser humano, y sólo debe fiarse a quien ame a los hombres y entienda su naturaleza*<sup>20</sup>. La vida es una ciencia, y con inteligencia, agudeza y método ha de administrarse. No basta la filantropía para regir la sociedad, es preciso ser pensador y político. El remedio hay que buscarlo *donde está el mal, y no conforme a teorías abtrusas o sistemas sentimentales tan perniciosos en su aplicación como respetables por su origen. No se debe poner mano ligera en las cosas en que va envuelta la vida de los hombres. La vida humana es una ciencia; y hay que estudiar a raíz y en los datos especiales cada aspecto de ella. No basta ser generoso para ser reformador. Es indispensable no ser ignorante. El generoso azuza; pero sólo el sabio resuelve. El mejor sabio es el que conoce los hechos*<sup>21</sup>.

2.- No basta la educación.

Para él, *el hombre natural es bueno*<sup>22</sup>, y sólo actúa esquivamente cuando se le determina a ello. Hay que poner buen gobierno y ciencia en los asuntos donde va comprometida la vida y la conducta de los hombres; estimular e impulsar su hombridad y acorralar y extinguir sus fierzas. La disposición al bien, la bondad y la virtud en los hombres son cualidades a construir por medio del cultivo del sentimiento: *Hay que dar ocasión a lo mejor para que se revele y prevalezca sobre lo peor. Si no, lo peor prevalece*<sup>23</sup>. Si cada hombre lleva latente una fiera dentro, especie de residuo de lo que somos: animal, sólo la educación y la cultura, símbolos y resortes superiores de la victoria del hombre sobre el animal, pueden domesticar, reducir, superar y vencer al bruto; hacer prevalecer y vencer la última expresión humana: *el derecho*, sobre la primera expresión del hombre: *el apetito*.

Martí pudo concordar con José Enrique Varona en que el hombre estaba *a dos pasos del animal*; lográndose, con la educación y la cultura, *aumentar la distancia. Reducir a un*

---

<sup>18</sup> Giorgis, Liliana, *Recuperación y vigencia de "Nuestra América"*, p-32 y 33.

<sup>19</sup> O.C., t-16, p-17.

<sup>20</sup> O.C., t-10, p-449.

<sup>21</sup> O.C., t-11, p-157 y 158.

<sup>22</sup> O.C., t-20, p-270.

<sup>23</sup> O.C., t-20, p-22.

*mínimun nuestra parte de bestialidad, y concluir que esto es lo que hace la civilización*<sup>24</sup>. De la necesidad y posibilidad de acudir a la educación como medio de superar al hombre fiera, nada superior que estas palabras de Martí: *Y como no hay nada más temible que los apetitos y las cóleras de los ignorantes; como en ejército de fieras de los bosques quedan trocadas, cuando pierden el miedo que las enfrena, las grandes masas adoloridas, ineducadas, envidiosas y deseadoras de las grandes ciudades, es consejo de higiene nacional, y elemental precaución pública, sobre ser dulcísima obra que consueta y engrandece al que la hace y suaviza y eleva al que la recibe, promover y por todas las vías auxiliar una verdadera, útil, aplicable educación pública. Todo hombre es una fiera dormida. Es necesario poner riendas a la fiera. Y el hombre es una fiera admirable: le es dado llevar las riendas de sí mismo*<sup>25</sup>. A la educación confió Martí el afianzamiento de la hombreidad: *La educación tiene un deber ineludible para con el hombre,- no cumplirlo es crimen: conformarle a su tiempo- sin desviarle de la grandiosa y final tendencia humana*<sup>26</sup>.

Martí aprendió de su mentor Mendive a apreciar la obra y los postulados de José de la Luz y Caballero, concordando con él en que *la educación debe hacer más que eruditos, hombres de bien*; y que hay que cultivar hombres más que instituciones, para tener estas. Dijo Martí: *Una escuela es una fragua de espíritus: ¡ay de los pueblos sin escuela! ¡Ay de los espíritus sin temple*<sup>27</sup>! Esto es posible porque *la educación es como un árbol, se siembra una semilla y se abre en muchas ramas*<sup>28</sup>. Y cuando falta, puede hacer aparecer el crimen.

Martí juzga de capital impronta a la educación, porque con ella se modela la forma futura de los hombres y de los pueblos. La educación, en su vastedad y no en su simplificación, debía salvar a los hombres del vicio y del crimen y cultivarlos en la virtud y el decoro. *Saber leer es saber andar. Saber escribir es saber ascender. Pies, brazos, alas, todo esto ponen al hombre esos primeros humildísimos libros de la escuela*<sup>29</sup>. Pero sólo es el comienzo, mejor, un segmento de todo lo que ha de ser la educación.

La modernidad ha extendido tremendamente la instrucción, pero no en la misma medida la educación del hombre. La educación se ha expandido en menor cuantía que la instrucción, entre otras cosas, porque muchos medios y técnicas que sirven para expandir la cultura y los

---

<sup>24</sup> José Varona, Enrique, *Una afición epidémica: los toros*, p-15.

<sup>25</sup> O.C., t-5, p-110.

<sup>26</sup> O.C., t -8, p-430.

<sup>27</sup> *Guatemala*, E.c., p-54.

<sup>28</sup> *Guatemala*, E.c., p-55.

<sup>29</sup> *Guatemala*, E.c., p-54.



conocimientos, también han servido y sirven para abrir la mente humana a los vicios y a los crímenes. Verbigracia, el cine.

De las limitaciones de la educación de la época dio sobrada cuenta el propio Martí: Por educación se ha venido entendiendo la mera instrucción, y por propagación de la cultura la imperfecta y morosa enseñanza de modos de leer y de escribir. Un concepto más completo de la educación pondría acaso rieles a esta máquina encendida y humeante que ya viene rugiendo por la selva, como que trae en sus entrañas los dolores reales, innecesarios e injustos de millones de hombres. Y sería entonces mensajera de vida aquella que ¡guárdenos Dios! se viene encima, a son de tambor de odio, con todos los arreos salvajes de la guerra<sup>30</sup>. En consecuencia, denunciada la inviabilidad de la educación en boga, había de formular Martí corrección al mal, alternativas. En este sentido, la educación propuesta por Martí, tiene, entre otros muchos componentes necesarios para preparar al hombre en su última expresión, la del derecho, los que siguen:

Primero, una educación que llegara a todos, al primero y al último de los hombres. Y no sólo como derecho, sino como un deber: debía ser obligatoria, para todos. Pero la educación obligatoria y universal *cuyos beneficios no entienden, y cuya obra es lenta* no basta para salvar y cultivar a los hombres.

Por eso requería de una segunda condición: una educación no sólo basada en la apropiación del conocimiento, sino en la preparación para la vida: *La educación suaviza más que la prosperidad: no esa educación meramente formal, de escasas letras, números dígitos y contornos de tierras que se da en escuelas demasiado celebradas y en verdad estériles, sino aquella otra más sana y fecunda, no intentada apenas por los hombres, que revela a éstos los secretos de sus pasiones, los elementos de sus males, la relación forzosa de los medios que han de curarlos al tiempo y naturaleza tradicional de los dolores que sufren, la obra negativa y reaccionaria de la ira, la obra segura e incontrastable de la paciencia inteligente*<sup>31</sup>. La inteligencia natural de cada niño debía ser auxiliada a su desarrollo pleno, como se le auxilia y adiestra en la locomoción y en la comunicación oral. La educación no como un acto de sometimiento a ciertos dogmas, sino a la verdad de la naturaleza y del hombre, para producir en cada ser humano un ciudadano virtuoso, útil a los demás.

No hizo Martí, como no lo hizo en el campo del Derecho, obra de pedagogía, sino que ocasionalmente filosofó sobre educación, como filosofó sobre otros muchos asuntos. Sus

---

<sup>30</sup> O.C., t-5, p-102.

<sup>31</sup> O.C., t-5, p-101 y 102.

muchos pronunciamientos sobre la educación están inundados de lo que andaba inundada toda su producción intelectual: del respeto al hombre, como condición de partida para obtener de él el respeto a los demás hombres.

En su caso, el vehículo de educación más formidable que halló fue la prédica y el cultivo constante del amor entre los hombres. Esta es la única garantía para que los hombres aprendan interminablemente en la mayor y mejor escuela, la de la vida, porque en las escuelas -censura que hace-, *no se abre apenas el libro que en ellos debiera estar siempre abierto: el de la vida*<sup>32</sup>. Martí sostenía la tesis de que educar no era un mero acto de instrucción, sino de preparación para la vida: *La educación no es más que esto: la habilitación de los hombres para obtener con desahogo y honradez los medios de vida indispensables en el tiempo en que existen, sin rebajar por eso las aspiraciones delicadas, superiores y espirituales de la mejor parte del ser humano*<sup>33</sup>. No sólo la educación prepara para ganarse el pan, sino para el disfrute pleno y honrado de la cultura material y espiritual de la humanidad.

No es afirmación que corra el riesgo de ser impugnada. Podrían citarse cientos, miles de estadísticas que probarían hasta la saciedad cuánta desproporcionada incidencia tiene el crimen entre las personas ignorantes o ineducadas con relación a los que han sido educadas suficientemente para la vida. Pero como en este ensayo, siempre que Martí provea la información, ha de preferirse sobre cualquier otra fuente, a Martí acudo. Hablando de la *inmigración inculta y sus peligros*<sup>34</sup>, Martí se hizo eco del peligro que representaban los *inmigrantes sin educación industrial* para la sociedad norteamericana, o sea, los inmigrantes no educados para la vida honrada: *la falta de ocupación regular e instrucción especial en un arte u oficio determinado, como que no permite al inmigrante torpe, cargado de apetitos, satisfacerlos por corrientes seguras en un mercado de trabajo conocido y fijo, se producen tentaciones y necesidades de delitos, no menores en número e importancia que los que la embriaguez estimula*<sup>35</sup>. Para probarlo, Martí reprodujo las estadísticas resultantes de un estudio realizado en la penitenciaría estadual de Pennsylvania: de 705 presos, sólo 93 habían recibido educación industrial. En 1880, un estudio similar en la penitenciaría estadual

---

<sup>32</sup> O.C., t-8, p-441.

<sup>33</sup> O.C., t-8, p-428.

<sup>34</sup> *Dirá: no hay alimento más abundante para las cárceles, ni veneno más activo para la nación, que estas hordas de gentes viciosa y abrutada. No embrutecida, no: abrutada.* O.C., t-8, p-382.

<sup>35</sup> O.C., t-8, p-382.

de Maryland, referido por Martí, vino a confirmarlo: *de 591 presos, no sabían oficio más que 68*<sup>36</sup>.

La educación que pide Martí, que está inserta en su concepto de la razón y el *sentimiento*, es aquella que instruye e ilustra al hombre, que lo forma y lo transforma en un *hombre-hombre*, bueno y virtuoso, alejado del vicio y del crimen. Hay que educar sin producir deformaciones en la condición de partida: la humana. En un sentido más hondo y de largo alcance, educar en la cultura de su humanidad, y de su propia dignidad. No hay mejor modo de defender la dignidad propia que ser culto: *ser culto*, sostuvo Martí, *para ser libres*. Recordar con Martí que *hay un sistema de educación que consiste en convertir a los hombres en mulos, en ovejas, -en deshombres en vez de ahombres más. Una buena educación, ni en corceles siquiera, en cebras ha de convertirlos. Vale más un rebelde que un manso. Un río vale más que un lago muerto*<sup>37</sup>.

Imbricado a este razonamiento sobreviene la afirmación de que la educación no es sólo de la escuela, sino de la familia y del medio social, cuya impronta es de igual o superior rango al que ha de jugar el colegio. En el hogar y en el medio el hombre ha de recibir no sólo los beneficios del conocimiento, sino la modelación de valores esenciales para su comportamiento lícito y ético.

Por otro lado, la educación y la cultura (espiritual y material) sirven para disminuir la *superposición mental y moral* observada por Varona entre las distintas clases sociales. El Estado, con la universalización de la instrucción, la educación, la cultura y la equidad material ha de facilitar el avance de las capas sociales más rezagadas y aproximarlas a los segmentos privilegiados, que suelen ser los que menos proclividad criminal manifiestan.

En la realidad de los Estados Unidos, continuamente, descubrió Martí patrones de comportamiento social y familiar que no podían menos que originar, en las clases ilustradas y pudientes, conductas criminales. Es suficiente con una cita de sus crónicas periodísticas: *Y otros millonarios hubo que no pudieron enseñarse en la fiesta, un millonario sobre todo, vencido, arruinado acaso, por la deshonra del hijo que prefería. Pudre al hombre quien no le pone, junto a la pasión inevitable de las pompas del mundo, el conocimiento y hábito de la verdad definitiva de él, que está en la casa amable, con su rincón de amigos, y en la paz interior que viene de desdeñar cuanto no sea la honra de la conducta y la ternura del cariño: pudren a los hijos estos padres de ahora, que los crían en cantinas y ambiciones, con coñac*

---

<sup>36</sup> O.C., t-8, p-382.

<sup>37</sup> O.C., t-21, p-142.

*por juicio y sífilis por sangre, de pura venganza y vanidad de pobre, que quiere enseñar en el mozo desocupado la riqueza y el privilegio que el padre no tuvo: el borracho, a la vergüenza, aunque sea hijo del necio inteligente,-a la vergüenza el que empobrece en los fórnices venenosos la sangre nacional: la novia ha de pedirle al pretendiente, con la carta de declaración, su cédula de trabajo.-Y otros padres fomentan en el hijo la pasión de la riqueza, sin ver que sólo dura aquella que se cría sudor a sudor; y le espolean la ansiedad de acaudalar, sin ver que las agonías de la fortuna intrigante son de más náuseas, y de fin más cruento, que el de la riqueza natural o la plaza decorosa. ¿A qué vencer a los viles, en la pelea falsa del mundo, si para vencerlos es preciso ser más vil que ellos? En ser vencido es en lo que está el honor: en verlos pálidos de miedo, colorados de champaña, espantosos de odio, muertos de frenesí. El rincón de la casa es lo mejor, con la majestad del pensar libre, y el tesoro moderado de la honradez astuta, y un coro amigo junto a la taza de café. Lo mejor no es el vicio del millón, con el crimen de salero y la prostituta de mostaza. Ahí está Cyrus Field, el de la gloria del cable trasatlántico, el que tuvo a su mesa a los prelados y los reyes, el que movió y cuajó millones, y sacó oro del agua y el papel, el que crió a su hijo en el presidio de la bolsa. Y ahora gime en su cama de viejo, y muerde la almohada sin sueño, y se mesa las canas inútiles, porque el hijo, que era cabeza de una firma magna, dispuso de lo ajeno para aumentar innecesariamente la fortuna propia, vendió lo que no era suyo para cubrir el primer robo, alzó dinero sobre cargamentos que nunca vieron la mar, y cuando de manos del padre lloroso, del padre adementado con la agonía de su compañera moribunda, tomó para socorrerse la llave de la caja, la vació como un ladrón, y dejó al padre „tan pobre como el día en que había nacido“. Los pueblos nuevos han de librarse de la lepra de los negocios inútiles<sup>38</sup>.*

Efectivamente, este y otros muchos casos que podrían citarse de personas ilustradas que delinquen, podrían servir a los retencionistas para refutar a Martí con el argumento de que la educación no basta, que la educación es incapaz de producir la extinción del crimen, incapaz de producir ese mundo virtuoso, sano, bondadoso, pacífico, que él configuró.

Y Martí, fijo y enérgico, convencido y convincente, contestaría que la cuestión no es de métodos, sino de la incorporación de un cúmulo de verdades esenciales, tan reducidas que cabrían en el *ala de un colibrí*, pero que *eran la clave de la paz pública; la elevación espiritual y la grandeza*: mantener a los hombres en el conocimiento de la tierra y en el de la perdurabilidad y trascendencia de la vida; en el goce pacífico, natural e inevitable de la

---

<sup>38</sup> O.C., t-, p-506 y 507.

libertad, tal y como vive en el goce del aire y de la luz; enseñarles la composición, fecundación, transformaciones y aplicaciones de los elementos que proveen el vigor del cuerpo y la fortuna honesta y segura; el cultivo de la compasión en el pecho y el supremo bien de ser generosos; enseñarles a hacer el bien, como único modo de ser dichosos, y ser cultos como único modo de ser libres; en fin: *se necesita abrir una campaña de ternura y de ciencia, y crear para ella un cuerpo, que no existe, de maestros misioneros*<sup>39</sup>.

Una mayor y más extendida educación se reflejará no sólo en la disminución de los delitos, sino también en la manera de enfrentar la criminalidad, propiciando una humanización y racionalización de las penas, porque entre mayor es el nivel de cultura y civilización de una sociedad, mayor rechazo se hace al recurso de los medios extremos de penalidades. Europa se constituye en el botón de muestra. El combate y las primeras grandes victorias contra la tortura y la pena de muerte se escenificaron y tuvieron lugar en Europa.

Pero ¿basta la educación? No, sólo que Martí la cree también insuficiente. Por eso habla del reino del *sentimiento*, que comprende, por supuesto, su base: la instrucción, obligatoria como *el pan*, universal y gratuita, Una educación *más fácil que el pan*<sup>40</sup>, evitadora de que se pertenezca a una especie inferior; la educación, en el sentido que le dio Jourdan en su impugnación de Karr: *la educación que educa y moraliza las almas, enseñándolas a amar a Dios y al prójimo, el derecho y la libertad, enseñándolas sobre todo a situar los placeres y las satisfacciones por debajo de los bienes materiales*<sup>41</sup>. De lo cual me aprovecho, porque Martí, en 1871, conoció de la impugnación que hizo Alphonse Karr a la afirmación de Jourdan en el sentido de que la educación era esencial para enfrentar y resolver el fenómeno criminal.

Jourdan, en su réplica a Karr, propuso que la educación salvara a los hombres del delito. Karr, dado a la ironía, le contestó: *¡Apúrese! Vaya a la ignorancia como se va a un incendio, usted habrá rendido grandes servicios a la sociedad, usted habrá disuadido un gran número de crímenes. Pero, si usted piensa que esto será suficiente, si usted piensa que los crímenes que hoy conduce algunas veces al cadalso serán suprimidos, ¿qué hace usted entonces del cadalso?. Y usted ahí fatalmente llega a pronunciar, como yo y conmigo, la segunda mitad de mi pobre frasecita. Pues será largo, lo que usted tiene intención, la buena intención de hacer, en vista de que esto no ha comenzado, y que en este momento la sociedad*

---

<sup>39</sup> O.C., t-8, p-288 a 291.

<sup>40</sup> Karr, Alphonse, *Sur la peine de mort, Réponse á M. Louis Jourdan*, p-46.

<sup>41</sup> Karr, Alphonse, *Sur la peine de mort, Réponse á M. Louis Jourdan*, p-43.

*marcha precisamente en sentido contrario; usted no pretende ciertamente dejar hasta allá; es decir, prolongar durante generaciones el camino libre al asesinato*<sup>42</sup>.

En sus ecuaciones lógicas, Karr apuesta a encerrar a Jourdan en un círculo vicioso. *Luego, usted desea primero suprimir por la educación los crímenes que conduce a algunos el cadalso para poder suprimir el cadalso, que entonces no tenía necesidad de ser suprimido. Estamos de acuerdo, no tendría necesidad de ser suprimido*<sup>43</sup>. A Karr le asistía la razón cuando, combatiendo la educación como pretendida solución de fondo a la criminalidad, señaló que todos los crímenes horrendos y horribles que conducían al cadalso no podían ser atribuidos a la ignorancia. Hizo entonces, a vuelo de pájaro, una relación de individuos de la época, signados por su ilustración, que habían cometido asesinatos: el Dr Cataing, Lacenaire, les Bocarmé, madame Lafarge, les dames de Chamblas, le frère Léotade, le duc de Praslin, Fieschi, Morey, Pépin, le prêtre Molitor, le curé Lacollonge, Benoit, le notaire Peytel, Doineau, Mercey, le prêtre Verger, madame Lemoigne, le docteur La Pommeraie. Ciertamente, muchos asesinatos son cometidos por personas ilustradas. En efecto, como sentenció: *Todos estos no han cometido sus crímenes por falta de instrucción o de educación*<sup>44</sup>. Pero, ¿educados en el imperio del *sentimiento* que invoca Martí?

Martí va más allá de dónde Jourdan y Karr dejaron el asunto. Martí defiende una educación vasta e integral, con el agregado de la cultura, como propósito mayor para obtener el imperio del *sentimiento* más elevado, suprimidora de *la envidia y del odio y de muchas causas de crímenes*; y de la justicia social, *suprimiendo muchas de las causas de la miseria*<sup>45</sup>; todo como condición para que el hombre supere y venza a la fiera que roba y mata, estafa y viola.

Dotando de una educación esmerada a los hombres, ¿se elimina la criminalidad? No. Aún cuando la educación sea vasta, superior, óptima, -conjuntamente con un mejoramiento notable de las condiciones materiales y culturales de existencia-, los delitos subsistirán, sólo que en una escala notablemente disminuida. Subsistirán porque en la ocurrencia de delitos intervienen infinidad de factores no estrictamente culturales, entre ellos biológicos, psíquicos, individuales, circunstanciales, familiares, comunitarios, sociales, económicos, políticos.

En fin, el camino planteado por Martí no está elaborado en las convenciones positivistas ni en lenguaje formal y útil para la creación de normas, sino en palabras artísticas. El fondo, en

---

<sup>42</sup> Karr, Alphonse, *Sur la peine de mort, Réponse á M. Louis Jourdan*, p-44.

<sup>43</sup> Karr, Alphonse, *Sur la peine de mort, Réponse á M. Louis Jourdan*, p-45.

<sup>44</sup> Karr, Alphonse, *Sur la peine de mort, Réponse á M. Louis Jourdan*, p-46.

cambio, ha de ser el mismo. La ley, si quiere ser buena ley y estar atemperada a lo que la razón y la ciencia moderna ordenan han de, en palabras de Martí, *revelar a los hombres su propia naturaleza, darles la independencia personal que fortalece la bondad y fomenta el decoro, y el orgullo de ser criatura amable*<sup>46</sup>. Hay que adormecer o extinguir a la fiera y despertar, por la revelación de su propia naturaleza, al hombre<sup>47</sup>. Implica asemejar a los hombres a Cristo, a *aquel gran hombre*, en una especie de *cristianismo laico*, a lo Francisco de Paula, Cecilio Acosta y Abraham Lincon, hombres a *imitar* en sí mismos.

Parte de la solución que propone Martí es la fundación de una nueva religión, de *amor activo entre los hombres*<sup>48</sup>, que logre la virtud *no por el castigo y por el deber: la virtud por el patriotismo, el convencimiento y el trabajo*<sup>49</sup>, religión que no nace de la reforma de las iglesias, sino de un acto fundacional. La necesidad (Martí creía que *todo pueblo necesita ser religioso*) hace la obra: *Es útil concebir un gran ser alto; porque así procuramos llegar, por natural ambición, a su perfección, y para los pueblos es imprescindible afirmar la creencia de otra vida, porque esto sirve de estímulo a nuestras buenas obras, y de freno a las malas. La moral es la base de una buena religión*<sup>50</sup>. Sentimiento religioso es el contenido que Martí otorga al término religión, con lo cual entraña un acto de fe en algo superior: algo o alguien, una idea, un hombre. La nueva religión y la nueva iglesia propugnadas por Martí nacerían de una fe *diversa o científica, parte de una ética de compromiso con "la dignidad plena del hombre" y el bienestar de toda la creación*<sup>51</sup>.

### 3.- Heredero de un pensamiento humanista.

Lo importante en el discurso martiano es la reiteración de la necesidad de actuar profilácticamente, por medio de la justicia social, la educación y la cultura. En esto, obligado es sostener con Armando Hart que Martí se apropió libre y fecundamente de la *utopía universal del hombre, herencia del pensamiento humanista europeo. Para comprender este carácter utópico hay que tomar en cuenta que en la cultura occidental nunca se llegó a*

---

<sup>45</sup> Karr, Alphonse, *Sur la peine de mort, Réponse á M. Louis Jourdan*, p-46 y 47.

<sup>46</sup> O.C., t-8, p-289.

<sup>47</sup> *Porque un hombre no es una bestia hecha para gozar, como el toro y el cerdo; sino una criatura de naturaleza superior, que si no cultiva la tierra, ama a su esposa y educa a sus hijuelos, volverá a vivir indudablemente como el cerdo y como el toro.* O.C., t-19, p-382.

<sup>48</sup> O.C., t-2, p-279.

<sup>49</sup> O.C., E.c., t-5, p-243.

<sup>50</sup> O.C., t-19, p-392.

<sup>51</sup> Cepeda, Rafael, *Lo ético-cristiano en la obra de José Martí*, p-204.

*entender con el rigor necesario, ni mucho menos a extraerle sus consecuencias filosóficas y prácticas, el valor que objetivamente posee el espíritu asociativo y solidario que tiene fundamentos objetivos en la evolución natural que forjó y desarrolló al hombre y que marcó su singularidad en el reino animal. Nunca fue suficientemente esclarecido y objetivamente considerado que la vida espiritual y moral tenía enormes posibilidades de crecer sobre el fundamento de promover a un plano superior el papel de la educación y la cultura*<sup>52</sup>.

Progreso material, vía de un reparto justo y solidario, y progreso espiritual, vía de una educación y un magisterio cultural elevado y abarcador, son los ingredientes esenciales, casi que totales, del proyecto martiano. El problema se hallaría para algunos en si es materializable o no.

La realidad y la experimentación, de muchos en muchas partes, en diferentes y hasta antagónicas situaciones, demuestra que la educación, la cultura y el trabajo, por sí solas conjugadas, no bastan a ponerle freno a la delincuencia. Se creyó que con hondas reformas de justicia social y económica se reunían todos los elementos que integrados habrían de acabar con la delincuencia, y, pese a avances, -pocos y dispersos, limitados y ambivalentes- la realidad ha demostrado, en todas partes, que el delito no termina, continúa; como si fuera consustancial al hombre, y a la mujer en menor medida y dimensión. La fiera escondida en cada hombre, despierta y avivada por la codicia, la envidia, la pasión, los celos, el lucro, la soberbia, la cobardía, la miseria, la exclusión, la marginación, la explotación y por un sin fin de razones doblega a muchos y los lleva al crimen.

Siendo imposible cambiar la composición de la naturaleza del hombre, la solución más plausible, nunca definitiva y total, es reducir constantemente, integrada y universalmente, a la bestia por medio de la civilización, que es un proceso de culturalización y socialización: no basta enseñar, sino educar; no basta educar, sino crear una cultura en torno al conocimiento y a la vida; no basta dar trabajo pleno y remuneración digna, sino inculcar una cultura productiva con una conciencia del deber y un sentido de pertenencia; no basta reformar la estructura socio-económica, sino hacer participar de forma activa, consciente y protagónica a los individuos de la justicia social. Esta es la pretensión martiana.

Es observable y perfectamente demostrable que Martí no incurre en el defecto de no aportar una alternativa, porque él, además de idealista –por la elevación de sus propósitos-, es raigalmente realista. El ideal martiano no es utópico porque no fue abstracto. El crimen

---

<sup>52</sup> Martí: *clave decisiva en el presente y hacia el porvenir*, p-253.



cederá, porque cederá la fiera, por medio de la educación y la cultura, de la justicia social, por la satisfacción básica o plena de la espiritualidad y materialidad que rodea al hombre.

La justicia social conforma la base del proyecto educativo-cultural liberalizador esbozado y pretendido por Martí. Es posible, científicamente; aunque aún esté por materializarse completamente en la modernidad y postmodernidad.

Martí se erigió por encima del racionalismo europeo y del pragmatismo estadounidense. Sostuvo los ideales y penetró en las maneras prácticas, mediante la concepción de una acción liberadora, eliminadora de varias maneras de expresarse la opresión: la política, por medio de la independencia; la individual, por medio de la justicia social, y la humana por medio de la educación y la cultura. Todo, con asiento amplio y dominador de una ética humanista.

Por todo ello fue que Martí apreció ajena, no suya, la prisión, aunque llegó a admitirla como una medida legal necesaria para la sociedad, dado el estado de cosas. En este sentido, Horrego Estuch ha apuntado que *la sensibilidad de Martí, sus conocimientos del hombre y de la génesis del delito, le llevaban a que la penalidad fuera defensiva de la sociedad y reeducadora, terapéutica y correctiva, mediante establecimientos de trabajo, según la vocación del delincuente; y hospitales o reformatorios para los que por su estado patológico o minoridad de edad demandaban que en los mismos sean tratados científicamente*<sup>53</sup>.

Martí tuvo a la política penal, por el origen y fin social de la pena, como parte intrínseca de la filosofía política. El planteamiento abolicionista martiano entraña una reforma profunda en la manera de hacer política criminal; reforma derivada y brotante de la reforma política general que era menester acometer con urgencia; asentando el sacerdocio de servicio humano y público sobre hondos cimientos éticos; y teniendo por finalidad esencial la reunión y producción de la concordia y la justicia como tránsito hacia un estado de bienestar total de todos los componentes del entramado social. *Los pueblos, dirá, que no creen en la perpetuación y universal sentido, en el sacerdocio y glorioso ascenso de la vida humana, se desmigajan como un mendrugo roído de ratones*<sup>54</sup>.

Si la mayor o menor criminalidad no está determinada por la existencia y aplicación de la pena de muerte, y se le quiere reducir, hay que atacar, forzosamente, a los factores criminógenos que la determinan, esto es: la insuficiente educación y sanidad, la precariedad habitacional y alimentaria, la desocupación o la mala retribución del trabajo, la publicidad del

---

<sup>53</sup> Horrego Estuch, Leopoldo, *Martí. Su pensamiento jurídico*, p-130.

<sup>54</sup> *O.C.*, t-15, p-388.

egoísmo y la insolidaridad; los rasgos de la prisión que la convierten en un factor criminógeno más; la insuficiencia de medidas de socialización y civilización; la cultura de la violencia, y también la pena de muerte.

La alternativa a la pena de muerte es la vida. Pero no la vida en su curso espontáneo, porque así no se altera el ciclo de la sostenida injusticia social e incultura que conduce al crimen y a la pena de muerte. Hay que conservar la vida y dignificar la existencia. Operada esta, ha de obtenerse como fruto la transformación del hombre, su mejoramiento, en fundición progresiva, dialéctica, porque la naturaleza humana es alterable, modificable. La humanidad no se desplaza hegelianamente, ascendente y progresivamente. Se producen regresos, recalos, desvíos. Nada es irreversible históricamente. Tampoco en el comportamiento humano. El componente de animalidad aflora, se proyecta y domina la conducta humana con una que otra regularidad. Y tal dialéctica es bidireccional; hacia abajo, pero también hacia arriba.

Construida esta ecuación, algo trascendente, de notable importancia para desentrañar uno de los derroteros más significativos del pensamiento martiano, ha de exponerse: todo ello presupone que no ha de esperarse al mejoramiento humano previo como condición para acometer la tentativa de producir la justicia social, por medio de la reforma o la revolución. En palabras de Martí: *los pueblos no están hechos de los hombres como debieran ser, sino de los hombres como son. Y las revoluciones no triunfan, y los pueblos no se mejoran si aguardan a que la naturaleza humana cambie; sino que han de obrar conforme a la naturaleza humana y de batallar con los hombres como son, o contra ellos*<sup>55</sup>. La solución al hondo problema del crimen es una revolución material sobre cimiento ético y una revolución cultural de entendido moral: *Este mundo es horrible: ¡créese otro mundo*<sup>56</sup>! El confía en que el *sentimiento* y la razón, el amor entre los hombres y la inteligencia cultivada, con textura y contenido ético, sean los pilares de ese nuevo comportamiento social. En el proyecto educativo martiano no hay ingenuidad. Martí se fía de una educación que actúa como *mensajera de vida* en la solución de *los dolores reales, innecesarios e injustos de millones de hombres*<sup>57</sup>. Esa educación actuará sobre un orden social subvertido en lo político, para modelarlo lentamente hacia la redención humana.

---

<sup>55</sup> O.C., t-2, p-62.

<sup>56</sup> O.C., t-11, p-338.

<sup>57</sup> O.C., t-5, p-102.

En 1871, Martí pide una tregua en la producción legal de muertes y prisiones y un periodo de experimentación alternativa. El mejoramiento humano es resultado de una amplia y compleja siembra civilizatoria, para la que Martí pidió, tan sólo, 50 años de experimento: *Dejadnos 50 años, sólo 50 años, -y veremos*<sup>58</sup>.

¿Por qué 50 años? ¿Por qué no 100 años? No tengo respuesta definitiva: quizás Martí aquilataba que en medio siglo era posible concebir y proyectar un salto civilizatorio, sembrar las semillas y cosechar los frutos. Por supuesto, a riesgo de que fuera escaso o insuficiente el tiempo pedido para producir una revolución humana, civilizatoria. De todos modos, 50 años parece ser en él un período de tiempo operativo. De hecho, no será esta la última vez que mida un lapso de tiempo similar: *¡no hemos podido subir sin dolor en cincuenta años de patios de convento a pueblos de hombres libres*<sup>59</sup>!

En fin, lo que Martí señala es la necesidad de buscar alternativas al viejo derecho penal maximalista. Él pide experimentar, obtener una licencia política para experimentar a gran escala con penas alternativas. Ese período de ensayo es de medio siglo, infinitamente más reducido que los milenios que la humanidad viene matando y los cientos de años en que acude simultáneamente a los encarcelamientos, sin lograr detener los crímenes.

4.- Precisiones sobre sus postulados penales. Encuentro con el positivismo jurídico.

¿Fue Martí un abolicionista del Derecho Penal? ¿Se propuso Martí abolir-eliminar el sistema de justicia penal? A esta altura de la exposición, plantearse esta interrogante puede resultar superfluo, porque de todo lo anotado la respuesta es inequívoca: no. Martí no fue un abolicionista penal. Pero ello requiere de algunas precisiones, a manera de resumen de las principales ideas que se han expuesto hasta aquí.

En su amarga experiencia judicial y penitenciaria en calidad de reo político, en sus lecturas de asuntos penitenciarios y en su aguda observación de los fenómenos sociales, Martí penetró temprano, rápido y hondo en los anacronismos, debilidades y torceduras del aparato estatal colonial absolutista de administración de justicia: cruel, arbitrario, déspota, parcial; indiferente y extraño al individuo. También penetró profundo en el aparato de justicia liberal, que no le mereció, ciertamente, mucho mejor crédito. En consecuencia, el aparato punitivo conocido por Martí era un problema político que merecía una reforma total. La reforma implica siempre un elemento de conservación, y en este sentido elimina la posibilidad de la abolición. En todo caso, que de las palabras de Martí pueda inferirse una pretensión

---

<sup>58</sup> O.C., t-21, p-23.

<sup>59</sup> O.C., t-8, p-21.

abolicionista del sistema penal, sería gradual, por aproximación, no siendo posible ni viable hasta que el *sentimiento* lograra desplazar a la pena *precisa*: la privación de libertad. Definitivamente: *nuestras penas que no riñen con el corazón*<sup>60</sup>, como afirmación que excluye a la pena de muerte y condiciona a la prisión, no significa la propugnación de una abolición penal.

Martí no fue un abolicionista del Derecho Penal. Martí, quien está muy lejos de ser un anarquista, no niega la necesidad de la existencia del Estado ni del Derecho, del derecho de castigar y de las penas. Martí acepta como necesarias, por lo menos transitoriamente, las penas reclusivas, -no la de muerte-, lo que no acepta es que se conserven en la forma, con los propósitos y en las condiciones de su época.

No propone suprimir la pena de prisión, epicentro del sistema sancionador moderno, sino condicionar su utilización a la inversión pedagógica y material preventiva, porque si se quiere reducir los delitos hay que atacar, forzosamente, los factores criminógenos que los determinan. Él sabe que el delito, mientras no se modifiquen radicalmente las condiciones que lo generan en gran escala, estará presente como una pesada carga, y que aún cuando aquellas condiciones hayan sido modificadas, habrá cierta incidencia delictiva por la propia naturaleza del hombre.

Cuando se ha vencido la obligación del buen gobierno, si el hombre delinque ¿aceptaría Martí la sanción? Si, porque el delito no puede quedar impune, porque *de ver impune al bribón, crece naturalmente la bribonería*<sup>61</sup> y porque ese hombre, que ya ha sido educado -lo que supone un proceso de socialización-, es reeducable, resocializable, reinsertable. La pena tiene que garantizar la socialización-resocialización del individuo condenado. Es una exigencia martiana.

Martí rechaza el carácter binario que se le ha otorgado al Derecho Penal, que implica el ejercicio dicotómico de distinguir entre lo criminal y lo no criminal, culpable o inocente. Ello conduce a una simplificación imperdonable del ser humano, de sus actos. Hay, en los distintos segmentos del sistema de administración de justicia penal, una visión esclerosada, que no logra ir más allá de la maniquea bipolaridad del delito-no delito, inocente-culpable, culpable-castigo, que Martí rechaza.

Por último, si la criminalidad no está determinada por la existencia y aplicación de la pena de muerte misma; hombre culto, el abolicionismo de Martí va más allá de la supresión o

---

<sup>60</sup> O.C., t-21, p-23.

<sup>61</sup> O.C., t-12, p-63.

abolición radical de la pena de muerte. Al rechazar, por igual, la pena de muerte y la privación de libertad, Martí rechaza la búsqueda de una política criminal alternativa, con lo cual parece sugerir la búsqueda de una alternativa a la política criminal de su época. Ni siquiera buscar castigos opcionales, sino opciones a los castigos, como propuso Nils Christie<sup>62</sup>. Martí pide una experimentación alternativa de 50 años, para desplegar la fuerza y la vitalidad del *sentimiento* y la *razón*. Como primer paso, cuando menos, Martí exige una transformación radical en la ciencia penológica y en el régimen penitenciario.

Ahora, la ausencia de clasicismo jurídico en su pensamiento, la no producción de una obra específica, conspiran para una probable ubicación de Martí en una escuela penal determinada. En realidad, Martí se limitó a acercarse a aspectos vitales del Derecho Penal, sin otra pretensión que formular una opinión de trascendencia política, aunque despojado del propósito de construir un sistema científico. De hecho, Martí rechazó en sí mismo el autoritarismo y las posibles estrecheces de las escuelas de pensamiento.

En el caso del Derecho Penal, más que negar el valor jurídico de la pena, lo que sí queda en notable es que rechazó considerar la pena como el simple resultado de una infracción de connotación penal, con lo cual tomó distancia –probablemente sin proponérselo– de la Escuela Clásica, liderada por Francisco Carrara, y se acercó –posiblemente sin proponérselo– a los postulados más progresistas de la Escuela Positiva, que a poco de sus afirmaciones abolicionistas de 1871 se consolidaría en Europa, en el sentido de plantear, en el fondo, el estudio del hombre que delinque y el análisis de causalidad del delito como aspectos fundamentales.

Antes de Martí, en el reinado de lo que dio en llamarse Escuela Clásica, los penalistas, concentrados en la idea de un ordenamiento jurídico equilibrado y justo, se pronunciaban por lograr el vencimiento o cumplimiento del deber de obediencia y acatamiento al orden jurídico preestablecido, a la sociedad que se había dado aquel derecho, sin mirar al fondo, a las relaciones sociales, económicas, políticas y humanas que cada ordenamiento jurídico regula. En consecuencia, en cada ilícito apreciaban una fría vulneración de la ley, que con sujeción al principio de legalidad, merecía una respuesta represiva proporcional, determinada previamente. La fórmula podría simplificarse: un ilícito=un castigo correspondiente, el que la ley fija. En consecuencia, una sanción como reacción contraria, en el mejor de los casos, con

---

<sup>62</sup> *En los límites del dolor*, p-14.

ciertas pretensiones utilitarias de carácter preventivo. Se pensaba en primerísimo orden en la norma jurídica y en el delito.

De pronto, en apenas dos décadas, la de los años setenta y ochenta decimonónicos, surgió una escuela jurídica, el positivismo, que revolucionó el Derecho Penal al atacar la concepción liberal clásica por ser demasiado formal e individualista, incapaz de exigir al Estado responsabilidades, deberes o cometidos para atacar en la raíz socio-económica el fenómeno delictivo; por querer incidir sobre el entorno real donde se genera el delito y se forma-deforma el comisor; todo con un propósito preventivo, abandonando la clásica propensión a reducir la función punitiva del Estado en una dirección represiva. Son nuevos tiempos y hay exigencias varias, incluida las propuestas filosóficas, políticas y socio-económicas del marxismo, y al interior del liberalismo burgués se configura en el terreno de la ciencia penal el positivismo criminológico.

El positivismo implicó el rechazo del método racionalista deductivo, de las construcciones lógico-abstractas para explicar el fenómeno criminal sostenido hasta entonces por los penalistas liberales y su sustitución por el método inductivo, experimental-naturalista. Algunas críticas fundamentales se le han realizado, pero no vienen al caso. Me limito a reconocer lo que creo resultan algunos de sus méritos históricos, *los postulados más progresistas del positivismo criminológico*, que son muy importantes porque inundaron la ciencia penal del tránsito del siglo XIX al siglo XX.

Martí, sin pretensiones penológicas ni de cátedra criminológica, -porque no hizo aproximaciones con pretensiones científicas- adelantó planteamientos y conclusiones que luego formaron parte del discurso del positivismo criminológico, principalmente, de la sociología criminal, que fue, a no dudarlo, una de las tendencias vanguardistas. A reserva de los que señalen los especialistas en criminología, en mi concepto estos *postulados más progresistas*, o revolucionarios, o reformadores, pueden sintetizarse en los que siguen:

- Cambiar el Norte magnético de la ciencia penal. Sostener que el delito es, sobre todas las cosas, un fenómeno social.

Martí tuvo verdadera vocación de mirar al hombre y a su entorno para explicar las conductas humanas, incluidos los ilícitos penales, y no en los códigos para encuadrar la conducta y, atendiendo al grado de culpabilidad, castigar. El delito para Martí no es una simple vulneración del orden legal, sino un hecho social penalmente relevante. El delito no se comete desde la condición animal, sino del estatus social adquirido; no es un hecho natural, sino social.

- La necesidad del nacimiento de una ciencia autónoma: la criminología: con independencia de cómo se le de en llamar: antropología criminal, sociología criminal, biología criminal o criminología; centrada en estudiar el fenómeno social llamado delito. Y la necesidad, propugnada por el máximo representante del positivismo, Enrique Ferri, de interconectar las distintas disciplinas penales (Derecho Penal, Penología, Criminología). Lograr la cooperación científica como modo de adelantar en el conocimiento y en la solución de los problemas sociales, incluido el fenómeno criminal.

Martí siempre creyó que la vida de los hombres exigía de un estudio riguroso, científico. Tuvo la mira puesta en que el buen gobierno radica en prever los acontecimientos, adelantarse; y para lograrlo, era preciso no improvisar, sino estudiar los fenómenos. Los sociales y los humanos. Sus muchas inquietudes de sabor criminológico y su insistencia en que se estudiara como una ciencia la vida humana producían necesariamente la eventualidad de hacer nacer una ciencia que estudiara el fenómeno social del delito.

Su humanismo se funda en el amor a los hombres, pero presupone más: *El gobierno de los hombres es la misión más alta del ser humano, y sólo debe fiarse a quien ame a los hombres y entienda su naturaleza*<sup>63</sup>. La vida es una ciencia, y con inteligencia, agudeza y método ha de administrarse. No basta la filantropía para regir la sociedad, es preciso ser pensador y político. En 1880 dirá, sabiendo de la complejidad de la empresa científica: *La vida humana es una ciencia, a cuyo conocimiento exacto no se llegará jamás. Nadie confesará jamás completamente sus desfallecimientos y miserias, los móviles ocultos de sus actos, la parte que en sus obras ejercen los sentidos, su encorvamiento bajo la pasión dominadora, -sus horas de tigre, de zorra y de cerdo. -Y como cada hombre es un dato esencial para esta ciencia -el hombre mismo estorbará perpetuamente que sea conocido el hombre. Y, sin embargo, aunque nada es en apariencia más descompuesto -nada es en realidad más metódico y regular, más predecible y fatal, más incontratable y normal que nuestra vida*<sup>64</sup>.

Martí pareció proponer un estudio científico fuera de los marcos estrechos de la criminología. Martí combatió -denunció- los perfiles estrechos de las escuelas y los enfoques estrechos de las ciencias particulares. Sin dudas, podría haber elogiado el nacimiento de la criminología, pero rápidamente habría criticado la estrechez de mira, las limitaciones nacidas de la especialización radical. Martí era contrario a tomar porciones estrechas de la realidad, “porciones artificiales” para fundar un criterio científico definitivo. Quizá por eso habló de escribir un libro de la vida y fundar una ciencia que posibilitara el conocimiento integral del hombre. ¿Acaso no era una coincidencia con lo que en 1937 planteó el sociólogo Thorstein

---

<sup>63</sup> O.C., t-10, p-449.

<sup>64</sup> O.C., t-21, p-137 y 138.

Sellin de desarrollar una ciencia del comportamiento humano que barrieran los grilletes, las cadenas impuestas por el derecho penal; cuyas definiciones de delito describen sólo las *similitudes exteriores* y no las *propiedades naturales* de los comportamientos criminales, al no obedecer a la *naturaleza intrínseca* de los objetos de estudio. No coinciden las definiciones legales del delito con lo que debieran ser las definiciones científicas: los científicos debieran partir siempre de las definiciones científicas, propias y con proyección específica, y no de las legales. Martí se apartó de la definición de la ley, y miró al universo que esconde cada delito.

- Situar la personalidad del delincuente como el centro o criterio dominante en la atención de la justicia penal. Esto permitió centrar la atención en lo que ha de ser el nervio de la justicia: el hombre; dejar de mirar a los códigos, para mirar al banquillo de los acusados. Y permitió una nueva perspectiva de valoración del delito, la subjetiva. La exageración será decir que no hay delitos, sino delincuentes.

Siempre me he preguntado, desde que comencé a advertir la preocupación criminológica en Martí: ¿concordaba él con lo postulado por Lacassagne en el sentido de que cada sociedad tiene los delincuentes que se merece? Aún no he encontrado la respuesta. Lo que sí he encontrado en Martí es la afirmación de que *cuando se sea responsable de todo, todavía no se es responsable de haber nacido hombre, y de obrar conforme a lo que aún existe de fiero y de terrible en nuestra naturaleza.*

- La necesidad de atender las *causas múltiples* de las que habló Cesare Lombroso, que intervienen en la generación de los delitos. La introducción de una visión multicausal, compleja, (sin necesidad de predominios mecanicistas) que exige estudiar la sociedad y las relaciones humanas. Fue muy progresista elaborar una teoría (ecléctica) sintética del delito (cada delito es el resultado de la coactuación de todos los tipos de causas, aunque predomine una u otra -antropológicas o sociologistas-). Existen condiciones que resultan necesarias para que ciertos comportamientos humanos de valor delictivo se manifiesten; o sea: existen causas crimino-impelentes.

Si bien admitió la posibilidad de que factores antropológicos o psicológicos pudieran desencadenar la acción criminal, Martí siempre le concedió mayor beligerancia e importancia a los factores sociales. Martí tuvo al delito, en primer orden, como un hecho social, por la concurrencia de factores inmediatos al individuo, sociales, culturales, económicos, físicos, que condicionan su conducta. En eso coincidió con Frank von List, para quien la observación enseña que cada delito particular resulta de la cooperación de dos grupos de condiciones: la propia naturaleza individual del delincuente y las condiciones exteriores, físicas y sociales, sobre todo económicas, que le rodean. Ahora, no es cierto que Martí se produjera prácticamente por la sociología criminal, como sostuvo Horrego Estuch<sup>65</sup>, porque esta surgió posterior a que Martí hiciera el grueso de sus afirmaciones de sustancia



criminológica, y porque en 1894, un año antes de morir, sometió a crítica a la sociología ¿criminal?: *Esta es tal vez la clave del error sociológico: tomar como inferior una raza porque se la ve (porque está) en uno de los grados inferiores de su desarrollo*<sup>66</sup>.

Basta revisar las crónicas martianas para percatarse de que él advirtió el origen del delito en un sinnúmero de factores crimino-impelentes, de diversas naturalezas y manifestaciones. En este sentido, Martí tuvo contacto con muchos positivistas que advirtieron el nacimiento del delito a partir de diferentes puntos, aunque Martí no cedió a la tentación de hipertrofiar la importancia de los factores que caracterizaron a estos autores. Quizá sea suficiente con dos o tres ejemplos:

Desde el Primer Congreso de Antropología Criminal, en 1885, es identificable la existencia de la escuela francesa de sociología criminal, enfrentada a los postulados de Cesare Lombroso, con uno de cuyos más emblemáticos autores, Gabriel Tarde, Martí pudo haber coincidido plenamente, al señalar, especialmente en la sociedad norteamericana, la existencia de graves e importantes fenómenos de sugestión, simpatía, imitación o contagio criminal, individuales o colectivos. La desconexión que se da entre ambos resulta de que Martí indica el fenómeno, pero no lo jerarquiza entre las causas de generación del delito, mientras Tarde lo exagera, esforzándose por colocar el fenómeno como determinante, al sostener que toda la conducta social puede explicarse a partir de los mecanismos de creación e imitación, y que el delito, fundamentalmente, es el fruto de la imitación.

También un punto de encuentro se da entre Martí y Gustavo Le Bon, uno de los estudiosos de las conductas criminales de las multitudes y autor del libro *Psicología de la multitudes*; fenómenos que Martí advirtió y denunció en los Estados Unidos, especialmente en el fenómeno de los linchamientos racistas.

O con Emili Durkheim, el sociólogo criminólogo autor del libro *El suicidio*, quien queriendo explicar las causas del suicidio, sostuvo que estos no obedecen a causas individuales tales como enfermedades mentales, trastornos psicológicos de carácter temporal, contrariedades en los sentimientos, herencia, etc.), sino a las maneras en que se estructuran y funcionan los grupos sociales: porque la adaptación e integración social son determinantes. Con él Martí parece coincidir, en principio, pero se deslinda cuando introduce en sus apreciaciones los factores individuales que a veces resultan determinantes.

---

<sup>65</sup> Martí. *Su pensamiento jurídico*, p-127.

<sup>66</sup> O.C, t-21, p-431 y 432.

Si con todos los representantes de la sociología criminal Martí tiene puntos de encuentro, es posible indicar que con Frank von Liszt hay uno adicional: porque este le concedió particular importancia a los factores de tipo económico en la vida social; en lo que, por supuesto, no fue el primero ni el último, ni el más importante. Recordar que Martí imputó al egoísmo y al afán de lucro como factores desencadenantes de crímenes, fruto de sociedades que rinden culto al dinero y no a la virtud. En 1882 anota en su cuaderno de apuntes: *La Bolsa -La casa de los Mills. -Allá dentro matan a golpes el corazón humano*<sup>67</sup>. En otra parte: *Vive uno en los Estados Unidos como boxeado. Habla esta gente, y parece que le está metiendo a uno el puño debajo de los ojos*<sup>68</sup>.

Ya sé que es casi un lenguaje poético. Pero es que Martí escapa de la construcción de afirmaciones desapasionadas, técnicas y frías propias de los criminólogos de la época, y también de nuestro tiempo. Martí escribe para un lector de periódicos, o para sí, con la hermosura de un hombre culto, y se sirve de tales construcciones para exponer ideas excitantes, renovadoras, acaso revolucionarias para los científicos. No se crea, sin embargo, que Martí va al final. En sus elucubraciones hoy omisiones, propias del tipo de pronunciamiento intelectual que hace. Él no agota la perspectiva histórica de los fenómenos ni discurre por un discurso científico.

- Un sector del positivismo comenzó a pronunciarse porque más importante que la respuesta represiva frente al crimen era atacar las causas que lo producían. Con desconfianza hacia los saldos de la pena, por ser incapaces de disminuir el delito, sostenía que importa más la prevención que la represión de los delitos. El delito sólo puede ser evitado (o disminuido) si se atacan las causas que lo generan.

Llegado el momento de pensar en legislar el Derecho, y en particular el Derecho Penal, los maestros penales de Martí fijaban los términos de respuesta penal para cuando una conducta individual o colectiva encuadrara en el ilícito descrito y sobre los autores responsables recayera una sanción. Martí, en cambio, creyendo que la filosofía penal no ha de ser menos que expresión de una filosofía política previsor, y en la previsión, la justicia, se proyectaba por la socialización del hombre como medio de evitar las conductas antisociales, infractoras del ordenamiento penal.

*Llaman justicia a esa que mata!*, escribió Martí, como si hiciera imputaciones a los penalistas que conoció, y como si apuntara hacia donde debía situarse la atención y los esfuerzos. Y añadió: *Justicia podría llamarse a la que evita!* Y justo eso pasó a ser uno de los discursos positivistas de finales del siglo, cuando Martí moría en aras de conseguir la

---

<sup>67</sup> O.C., t-21, p-269.

instauración en su patria de un Estado y un buen gobierno que sólo adjudicara *el derecho de castigar los delitos de sus súbditos cuando hubiera colocado a estos en un estado de educación bastante a conocerlos*.

Martí no llegó al extremo de afirmar que no hay delitos, sino delincuentes, y mucho menos la consideración absolutamente equivocada de que el delincuente, -extendiendo esta convención a niños y locos-, es una persona anormal, afectada por diversos factores sociales, biológicos y psíquicos. Coincidió Martí con los positivistas en la consideración de que ciertos factores sociales, especialmente la incultura y la miseria, influyen necesariamente en la configuración del delito y en que debía darse mayor relevancia a la prevención que a la represión. El planteamiento martiano subraya la necesidad de atacar los factores esenciales de procreación del delito. Martí apuntó la atención penológica hacia el sujeto del delito y su intención, más que al hecho o a sus efectos: *más culpables son los delitos por la intención que los engendra, que por el modo con que se cometen*<sup>69</sup>.

- La necesidad de introducir substitutivos penales, como una política criminal preventivista: trabajo para los desocupados, restricción a los vicios (alcohol); libertad política; libertad a prueba; libertad bajo palabra; centros de reajuste y diagnóstico; defensa de oficio; ofiinas de servicios a la juventud; reformatorios; hogares de transición, etcétera.

Recordar que Martí insistió en la necesidad de no acudir a la pena de muerte ni a la prisión como recursos de enfrentamiento al delito y a los delincuentes, sino limitarse al aislamiento del pernicioso como paso para aplicar diversas técnicas de socialización. Y previamente, la utilización científica de la cultura y la educación, la aportación de *vida digna* mediante el trabajo bien remunerado, la justicia social y económica, la inculcación de la virtud en oposición a la cultura del consumo, el ocio y el lucro.

- La conclusión (Ferri) de que las reformas sociales no bastan para desaparecer el delito. La sola evolución civilizatoria no desaparece el delito, lo modifica, porque la civilización tiene una criminalidad que le será característica.

Martí bien lo sabía, y sabía también que sólo con un salto de escalón en el proceso civilizatorio podíase avanzar hacia una sociedad justa, esencial en el proyecto de una sociedad sin delitos.

Cuando Martí admite una *pena precisa* dado el estado civilizatorio actual (el suyo) admite la eventualidad de intentar la reforma del sistema de justicia penal, llevándolo hacia un punto de regulación óptimo, un equilibrio y humanitarismo adecuado, aceptable, bajo las premisa político-económicas liberales. Martí propende a ajustar el sistema político liberal y la

<sup>68</sup> O.C., t-21, p-399.

<sup>69</sup> O.C., t-14, p-426.

economía capitalista (y la sociedad de soporte). Esa es una limitación, si se quiere, que comparte en principio con el positivismo criminológico. Aunque Martí era optimista en cuanto al éxito probable de las reformas integrales que se proponía en la sociedad de su tiempo.

Obligado es que diga que al no proyectarse como un cientista social empeñado en desentrañar y explicar los fenómenos de la realidad que le fueron conocidos directa o indirectamente, mediante la observación y el análisis, Martí no hizo teoría, sino que se limitó a describir conductas (hizo un esfuerzo descriptivo de los fenómenos de valor criminológicos). Hasta este punto podría ser tenido como un conservador, pesimista o paternal, que centra su atención en el hecho de que el hombre demanda cuidados y protección.

Y también se encuentra con las bases de la ciencia social liberal al señalar al hombre como un ente contradictorio, maleable a partir de los procesos de socialización. Entonces, como el ordenamiento social existente impide el pleno desenvolvimiento del ser humano, exagera sus contradicciones, al modificarse las circunstancias, el hombre puede mejorarse continuamente. La limitación esencial, ideológica, es la legitimación del sistema o del ordenamiento social, al apuntar sólo a su mejora, y no el enfrentamiento y solución de base de los problemas estructurales.

Pero Martí se proyecta por encima de tales limitaciones -es deducible- al procurar la construcción o diseño de un modelo o escalón civilizatorio que realice al hombre en su humanidad, distanciándolo del animal inicial o de origen. El hombre inicial, con el cuerpo aún en lo salvaje -o la cabeza, o los pies, o los brazos- se comporta como una fiera en el proceso de satisfacción de su necesidad de nutrirse y subsistir, y como un hombre-hombre cuando incorpora otras necesidades que nacen de las necesidades sociales. Por supuesto, la proyección de Martí en el tema del delito y los delincuentes conduce inexorablemente a una proyección esencialmente política. Pero ¡cuidado! lejos quedó Martí de desarrollar un modelo completo y explícito del deber ser civilizatorio.

##### 5.- Martí desencontrado con Cesare Lombroso.

Pero en estas aparentes coincidencias, obligado es distinguir, porque Martí estará muy lejos de admitir o compartir ciertos enunciados de esta escuela de pensamiento penal.

Martí no tuvo ocasión en Madrid o Zaragoza de apropiarse o conocer siquiera los postulados esenciales del positivismo criminológico. El positivismo criminológico está naciendo como corriente o escuela cuando Martí vence sus estudios de Derecho, abandona Europa, se

instala en América y se integra a otras actividades y propósitos ajenos al Derecho Penal y a la naciente Criminología.

Curiosamente, en 1871, cuando Martí inicia sus estudios de Derecho, Cesare Lombroso comienza a escribir su obra más emblemática, *El hombre delincuente*, la que marcó, a partir de su publicación, en 1876, el nacimiento de la Criminología, pese a no ser la tesis lombrosiana, por mucho, novedosa. Pero ya entonces Martí se encuentra en México, interesado vivamente en cuestiones sociales que incluyen las causas de la criminalidad; oportunidad en que hará afirmaciones que pueden ser ubicadas dentro de un pensamiento criminológico, con puntos de encuentro con las ideas más avanzadas sostenidas por la escuela penal y criminológica que nace. Pero a la que no parece conocer directamente en sus obras fundamentales. Por lo menos, no he encontrado evidencias de ello. Sin embargo, hay evidencias de que Martí conoció, quizá *a grosso modo*, el positivismo criminológico, y en particular los postulados más esenciales de Cesare Lombroso, el padre de la criminología..

La primera podría pertenecer al año de 1873 -o 1874-, y está ubicada en su segunda libreta de apuntes personales, en medio de un sin fin de anotaciones de carácter filosóficas -las más-. Son dos anotaciones no desarrolladas ni contextualizadas, pero que ilustran un interés por cuestiones que en esos momentos esencialmente se planteaba en sus laboratorios cárceles italianas Cesare Lombroso: la búsqueda de marcas o huellas físicas -antropológicas- para explicar la conducta humana. Estas anotaciones denuncian un interés martiano de parecida naturaleza, aunque no señalan una dirección criminológica, quizá una disquisición filosófica por determinar:

Pero el punto de encuentro mayor de Martí con el positivismo criminológico acontecerá en 1888 y lo conocemos a través de su crónica neoyorkina del 18 de junio, publicada por *La Nación* de Buenos Aires el 2 de agosto. En la ocasión, Martí ofreció cobertura y concedió espacio a una disertación de contestación a los postulados diseminados por Lombroso de la existencia de un individuo criminal *a priori*. Más, ¿donde accedió Martí a tal posición criminológica? Nada más y nada menos que en el *primer congreso antropológico celebrado en los Estados Unidos*. Y está subrayado porque tal es la definición realizada por Martí del conclave, que tuvo lugar en el *pórtico viejo del colegio de Columbia, que ha abierto sus puertas a los sabios*.

¿Relató Martí el evento por lo que conoció a través de la prensa o de algún participante o por sus propias vivencias? Todo apunta a que Martí concurrió al congreso, interesado en los puntos en agenda. La primera evidencia de tal conjetura: su pormenorizada y vivida

descripción del colegio de Columbia, de sus estudiantes, de lo que se apreciaba al pasar por entre los estudiantes, de la escasa asistencia a las sesiones: *por entre grupos de estudiantes alegres se llega al aula, gacha y triste, donde en presencia de unos treinta concurrentes, celebra sus sesiones el congreso antropológico*. Otra evidencia: su invitación al lector: *vamos adonde hablan del hombre americano y sus orígenes: vamos al primer congreso*<sup>70</sup>....

Otra evidencia de que Martí participó: él se sirve de lo que aconteció en el congreso para introducir su experiencia e interés en el punto: ... *lo cual recuerda las enseñanzas de un joven profesor de historia de la filosofía en Guatemala, hará unos diez años, cuando paseando con sus discípulos por los pueblos antiguos, les enseñaba como los dioses no habían hecho el hombre a su semejanza, sino que el hombre había hecho los dioses a semejanza de él, y donde no había más que un dios, como entre los hebreos, éste mudaba de espíritu, aspecto y voz con cada cambio del pueblo hebreo*<sup>71</sup>.

¿Quiénes participan? Renombrados antropólogos o sus representantes y otros científicos: *maestros eminentes de la ciencia nueva*: el reverendo Mann, autor de una *enérgica obra sobre medicina pisológica, sobre la mente automática*<sup>72</sup>. Rolando Bonaparte. Darling; Kerr, inglés; Drayton. El reverendo Turjug. Los representantes de los científicos Mantegazza; Nadaillac; Pazzi, antropólogo parisino; Garland, etnógrafo de Estrasburgo; Erust, caraqueño; Mundsley, antropólogo-criminólogo inglés.

Tras describir los postulados de algunos de los científicos participantes, Martí concluirá, con franco rechazo de las explicaciones antropológicas del delito promovidas por Cesare Lombroso: *con saber cómo es la vida humana, y a cuántos agentes obedece, se libra el antropólogo del riesgo de buscar en la historia de la naturaleza al mero hombre físico, y desdeñar toda prueba que no le parezca serlo, por no ser palpable, cuando cada paso de la ciencia novísima enseña que no sólo lo tangible es cierto, ni lo mental y moral del hombre dependen, -como se creyó en la infancia de la ciencia contemporánea y mantienen mientras les dure la puericia mental los estudiantes noveles, -de tal conformación o tal deformidad del cerebro o el hueso*<sup>73</sup>.

Y todo como anticipo de un adversario de Lombroso, al que alabará su teoría, por compartirla: *Mundsley es un inglés de tal sabiduría que no vale tomar de ligero lo que en su imparcialidad científica atestigua, (...), manteniendo que el crimen no depende de tal región*

---

<sup>70</sup> O.C., t-11, p-475.

<sup>71</sup> O.C., t-11, p-478

<sup>72</sup> O.C., t-11, p-476.

<sup>73</sup> O.C., t-11, p-477.

*del cráneo, ni se asienta en tal lóbulo, ni el cráneo de los criminales presenta más hondos y cuevas que el de la gente virtuosa, ya sean los criminales de ocasión, por arrebató de la furia indómita o mal consejo del momento, ya de los predispuestos al crimen por su ignorancia o su flaqueza moral, ya de aquellos a quienes quita el juicio la epilepsia o la melancolía. Todos los crímenes, todas las brutalidades, todas las vilezas están en germen en el hombre más honrado. Lo más vil o bestial ha aparecido en algún instante posible o deseable al alma más limpia.*<sup>74</sup>

Martí elogia -su manera de asumir-, lo que dice *un Ingersoll, que (...) demostró con ayuda de láminas que el tipo de Cristo es en cada país diverso, y semejante al hombre de él, tanto que si al Jesús de Power lo vsiten a la norteamericana no quedará más que un yanqui vermontés...* La conclusión martiana es que es *ciencia de segunda mano* aquella que explica el comportamiento humano a partir de medir el cráneo y mirar al aspecto corporal. Y como resumen de lo que habría de hacerse en lo científico-antropológico, como crítica para lo que se venía haciendo y como luz para lo que habría de hacerse, escribirá Martí, tomando de referente a Mann: *el estado de la ciencia antropológica, que no debe, según él, ir por aquella o esta imaginación científica, más sospechada que comprobada, como carro atado tras caballo ciego, sino adelantar conforme a la ciencia real, dejando a un lado hipótesis mancas y metafísicas científicas*<sup>75</sup>.

Martí tenía hondas razones para preocuparse y denunciar lo peligroso del positivismo brotante de ciertas ideas lombrosianas, especialmente si miramos al tema que nos ocupa: la abolición de la pena de muerte.

La escuela positivista alegaba la existencia de una clase de criminal incapaz (no susceptible) de readaptarse socialmente, por lo que debía ser eliminado. Cesare Lombroso, tras una serie de observaciones, estudios y mediciones, llegó a la conclusión de que el hombre era criminal cuando poseía una base anatómica regresiva, de carácter criminal; dando origen a la idea de una especie de criminal nato, incurable e irresponsable. Como ese hombre innatamente criminal constituía un peligro cierto y determinable para la sociedad, Lombroso se expresó favorable al exterminio de esos sujetos especialmente peligrosos, por medio del vehículo legal idóneo: la pena de muerte. Rafael Garófalo fue a más. A partir de las tesis lombrosianas, vio en la pena de muerte un instrumento útil y bienhechor,

---

<sup>74</sup> La Nación, 2 de agosto de 1888, OC, t-11, p-478

<sup>75</sup> O.C., t-11, p-479.

sosteniendo que las numerosas ejecuciones habidas en los siglos XVI y XVII habían ayudado a mejorar la raza humana, prestando un servicio benéfico<sup>76</sup>.

No creyó Martí en la concepción del hombre-delincuente incorregible. La mejor prueba de esta aseveración la hallamos en los elogios que prodigó del inglés Mundsley, quien enfrentó la concepción lombrosiana del criminal nato. Apoyándose en las tesis del inglés, en un típico acto de apropiación, Martí concluye: *No: no hay teoría antropológica bastante fidedigna para que pueda aducírsela como defensa ante los jueces del crimen. No: no hay constitución criminal general que predisponga al crimen o lo excuse*<sup>77</sup>.

El hombre delinque, no necesaria e irremediamente porque esté determinado antropológicamente, sino por determinadas y muy variables circunstancias y motivaciones. Si esto es así, siempre será posible corregirlo, reeducarlo, resocializarlo, socializarlo, de acuerdo con el convencionalismo que se quiera utilizar. Martí ni siquiera parece sostener la entidad de la reeducación, porque para él *la educación empieza con la vida, y no acaba sino con la muerte*<sup>78</sup>, siendo posible hacerlo a cualquier edad y momento de la vida humana.

Esto es posible porque nada es inmutable, todo cambia. Eso enseña la dialéctica, incluso la nacida de una interpretación religiosa clásica: de que hasta el último instante de la vida en el cuerpo hay lo mismo, posibilidad de pecado que de virtud; incluso se puede ceder a la tentación pecaminosa o arrepentirse del pecado y andar por la senda de la moral. El ser humano, en cualquiera de sus estaciones y momentos, puede producir un cambio, porque su vida es constante posibilidad. De la misma manera a como sostuvo Aristóteles de que toda virtud tiembla constantemente porque puede convertirse en su negación; también cada pliegue, doblez, infamia, pecado, vicio, propensión al crimen, tiembla constantemente porque puede ser su antítesis.

La virtud, pero también la criminalidad, está sometida al vaivén constante de los factores condicionantes del hombre. La conducta humana es modificable constantemente, siempre. Anticipar la muerte a través de una pena es impedir que la educación sea posible, con sus saldos beneficiosos. Siempre será posible obrar el *milagro* de la corrección, la readaptación,

---

<sup>76</sup> *Contro la corrente*, Nápoles, 1888, p-69. Pese a que Garófalo alertara que sería extraño que tal doctrina proclamara que la pena de muerte fuera inadmisibile, porque ello significaría la negación de la concepción sobre la existencia de clases antropológicas de criminales y la aceptación de la idea básica de la escuela correccionalista, entre los positivistas hubo abolicionistas de la pena de muerte. Enrico Ferri rechazó la pena de muerte, y hasta el propio Lombroso, el más renombrado positivista, terminó integrándose al abolicionismo.

<sup>77</sup> *O.C.*, t-11, p-478.

<sup>78</sup> *O.C.*, t-18, p-390.



la socialización de quien alguna vez fue socializado o la socialización de quien jamás tuvo esa posibilidad o acceso a ese derecho.

Esta posición de enfrentamiento y combate contra las ideas lombrosianas, extremadamente peligrosas, pertenecen a 1888. Pero en 1894, un año antes de morir, Martí hizo en una de sus libretas de apuntes una enigmática alusión a Cesare Lombroso, que, quizá, hizo justicia, con el pensador que ayudó a remover y revolucionar el edificio penal, pese a sus muchas equivocadas propuestas. Escribió entonces Martí:

*Los grandes libros sobre las leyes del mundo, antes de parecer profundos, parecen pueriles. La verdad es sencilla.*

*¿Y todo lo de Lombroso ni L'uomo de Genio no está en esta frase de Aristóteles: "Nunca hubo genio que no tuviera su poco de locura; ni puede decir lo grande y superior sino un alma agitada"<sup>79</sup>?*

La referencia obliga a varios comentarios.

¿1894? Entonces Martí está en plenos preparativos de la *guerra necesaria* por la independencia nacional cubana, y, sin embargo, distrae su atención hacia la relación entre sencillez y ciencia, entre precedencia e innovación científica, y en ello Lombroso y su *L'uomo de Genio*. ¿Qué significa? Primero que todo, delata la universalidad, y la constancia de Martí en su universalidad.

Tres ideas son esenciales, de acuerdo con Martí: que la verdad es sencilla, aunque escapa a la mirada común, como si con Confucio sostuviera Martí que la vía para salir pasa por la puerta, pero nadie logra verlo; que sólo las almas agitadas, que se agitan, producen grandes obras, como si con Nietche afirmara que hay que tener un caos interior para producir una estrella danzante; y que las grandes ideas modernas tienen los pies atrás, quizá como Lombroso, un *alma agitada*.

Ahora Martí no pretende desmerecer la obra de Lombroso. En propiedad, no emite un juicio de valor intrínseco sobre ella, ni sobre él. Básicamente imputa dos troncos de razonamiento: primero que la obra lombrosiana es sencilla, pueril tal vez y no fruto de una gran invención aislada; segundo, que el mérito radica en tomar, desarrollar y evidenciar la verdad, -algunas verdades-, porque la ciencia moderna es síntesis y desarrollo de un pensamiento precedente. Las verdades lombrosianas –haciendo a un lado los equívocos- son sencillas y son la acumulación, síntesis de un pensamiento precedente que desarrolló. El mérito intelectual de Lombroso es bastante similar al del Marqués de Beccaria con el libro "*De los*

*delitos y de las penas*". Lombroso es en la ciencia penal decimonónica lo que fue Beccaria en la dieciochesca: un parteaguas: un fundador por consagrar y desarrollar ideas que muchos otros venían anunciando y cultivando.

Pero en todo caso lo importante es que Martí acuda a Lombroso para reflexionar en un tema en el que involucra a Aristóteles, Darwin, Séneca, Renan, Hierocles y Anacreonte. Evidencia que no le era desconocido ni indiferente; que le conocía y le importaba, y le estimaba más allá de lo que encontró en sus teorías de repugnante y provocador. ¿Acaso no significa que Martí, como hizo en su momento con Alphonse Karr, reconoce el mérito intelectual del italiano, aunque combata el *sprit sangriento* que puede nacer de algunos de sus postulados?

---

<sup>79</sup> O.C., t-21, p-415.